

**Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.**

**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

**2 de junio de 2023**

**I. Introducción**

Se hace del conocimiento de los accionistas que el día 11 de mayo de 2023, se publicó en los periódicos El Norte de la Ciudad de Monterrey, N.L. y Reforma de la Ciudad de México, así como en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía, la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (“**GF Banorte**” o la “**Sociedad**”) a celebrarse el 2 de junio de 2023 a las 11:00 horas (la “**Asamblea**”) en las oficinas de la Sociedad ubicadas en la calle David Alfaro Siqueiros #106, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, México. Lo anterior de conformidad con los artículos 179, 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (“**LGSM**”) y Décimo Noveno, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los estatutos de GF Banorte.

El orden del día (“**Orden del Día**”) a tratar durante la Asamblea será el siguiente:

- I. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para pagar un dividendo en efectivo.
- II. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar, en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

La finalidad del presente documento es que nuestros accionistas cuenten con la información adecuada y oportuna que los ayude en su toma de decisiones sobre los temas que serán propuestos durante la Asamblea. Los proyectos de resoluciones que se relacionan en el apartado II se refieren en términos generales, en el entendido que su redacción y contenido podrá variar en función de lo acordado en la Asamblea y la respectiva acta que levante el Secretario del Consejo de Administración.

Se informa a los accionistas que la información relacionada con las obligaciones, competencias, funciones, representación de accionistas, instalación, desarrollo y votaciones, puede ser consultada en el Capítulo Tercero de los estatutos sociales (“**Estatutos Sociales**”) y en el manual de los accionistas para asistir a las asambleas de accionistas y ejercer su derecho de voto (el “**Manual de Accionistas**”), mismos que se encuentran localizados en las ligas que se detallan a continuación:

1. Estatutos Sociales de GF Banorte:  
<https://investors.banorte.com/~media/Files/B/Banorte-IR/documents/policias-and-documents/es/2023/Compulsa%20Estatutos%20Gfnorte%202022%20vf.pdf>
2. Manual de Accionistas para asistir a la Asamblea y ejercer su derecho de voto:  
<https://investors.banorte.com/~media/Files/B/Banorte-IR/shareholders-meeting/es/2021/23-apr/Manual%20Asambleas%20GFNorte%20vf.pdf>

## II. Propuesta de resoluciones para la Asamblea de Accionistas:

En esta sección se desglosa cada uno de los puntos del Orden del Día a tratarse en la Asamblea, incluyendo la información soporte que resulta relevante para la toma de decisiones por parte de los accionistas y una propuesta de resoluciones respecto de cada punto del Orden del Día.

### I. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para pagar un dividendo en efectivo.

En cumplimiento a la Política de Dividendos, el Consejo de Administración en su sesión celebrada el pasado 20 de abril de 2023, acordó decretar un dividendo por un monto equivalente hasta el 50% de la utilidad neta del ejercicio 2022, es decir, \$45,408'075,063.05 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos ocho millones setenta y cinco mil sesenta y tres pesos 05/100 moneda nacional) por lo que el dividendo del ejercicio 2022 será por un monto total de \$22,704'037,531.52 (veintidós mil setecientos cuatro millones treinta y siete mil quinientos treinta y un pesos 52/100 moneda nacional), equivalente a \$7.873896065842770 pesos por cada acción en circulación, a efectuarse el mes de junio de 2023.

El pago del dividendo en efectivo se hará con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores y que para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2014 y subsecuentes.

- **Propuesta**

En virtud de lo anterior, se propone la adopción de las siguientes resoluciones:

**Primera.** Aprobar la distribución entre los accionistas de un dividendo equivalente al 50% de la utilidad neta del ejercicio 2022, es decir, la cantidad de \$22,704'037,531.52 (veintidós mil setecientos cuatro millones treinta y siete mil quinientos treinta y un pesos 52/100 moneda nacional), a razón de \$7.873896065842770 pesos por cada acción en circulación, mismo que será pagado el día 12 de junio de 2023, contra la entrega del

cupón número 6. El pago del dividendo en efectivo se hará con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores y que para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2014 y subsecuentes.

**Segunda.** Aprobar que el dividendo correspondiente al ejercicio 2022 sea pagado el 12 de junio de 2023 a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.

## **II. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.**

A fin de implementar los acuerdos a ser adoptados por la Asamblea, se deberá designar a delegados especiales para llevar a cabo los mismos.

- **Propuesta**

En virtud de lo anterior se propone la adopción de la siguiente resolución:

**Tercera.** Designar Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.

## **III. Anexos.**

Los siguientes reportes están disponibles en línea a través de <https://investors.banorte.com> / Gobernanza / Asamblea de Accionistas / 2 de junio de 2023

- **Anexo 1: Tarjeta de Voto.**